

Guatemala, Centroamérica

27 de agosto de 2025

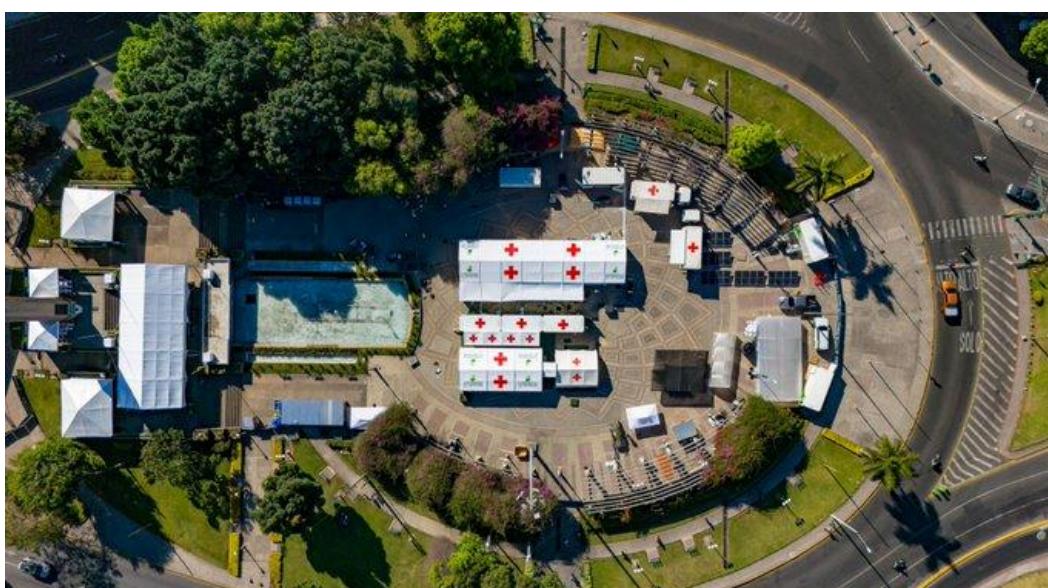
Número 2301



Allanamiento por supuesto caso de corrupción en el MIDES

AMCHAM promueve buenas prácticas empresariales en el marco de la Ley de Competencia en Guatemala

Un programa de Castillo Hermanos que transforma realidades y reduce la desnutrición aguda en Huehuetenango de 6% a solo 0.38%



Últimas noticias

Acuerdo Gubernativo 164-2021 es declarado inconstitucional por violentar la autonomía municipal





Allanamiento por supuesto caso de corrupción en el MIDES

La Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI) realizó un allanamiento en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), por un supuesto caso de corrupción denunciado por la Contraloría General de Cuentas, según se informó.

El jefe de la FEI, Rafael Curruchiche, durante la diligencia indicó: “en un nuevo caso de



corrupción, la Fiscalía Especial contra la Impunidad desarrolló diligencia de allanamiento, inspección, registro y secuestro de evidencias en el Ministerio de Desarrollo Social, Mides, con el objetivo de obtener indicios que fortalezcan la investigación. Según denuncia presentada por la Contraloría General de Cuentas, quien practicó auditoría financiera y de cumplimiento para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, se descubrió que autoridades del Ministerio de Desarrollo Social falsificaron 50 hojas y folios, así como sello de la Contraloría General de Cuentas, y en las mismas se hicieron constar 28 compras de baja cuantía. Se estableció que en los documentos falsificados por las autoridades del Mides se fraccionaron actas administrativas y en las mismas se describen producto adquirido, monto y empresas que fueron favorecidas.

Al verse descubiertos, las autoridades del Mides presentaron las denuncias simulando luchar contra la corrupción, sin embargo, lejos de ser denunciantes, podrían ser sindicados”, concluyó.

Denuncias de la Contraloría General de Cuentas, éstas fueron compartidas en el informe presentado en mayo de 2025, ante el Congreso de la República de la actividad 2024.

En este caso, la denuncia fue “por: Suscripción de actas en hojas no autorizadas con sellos de la CGC simulando ser auténticos.

En contra de quien ocupaba el cargo de encargada de compra y eventos y subdirectora administrativa durante el periodo auditado”.



El MIDES durante conferencia de prensa, informó que “el 9 de enero de 2025, el MIDES interpuso una denuncia penal, tras detectar irregularidades en el registro de actas del Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora, cometidas presuntamente por personal contratado en administraciones anteriores, quienes ya no laboran en la institución.

Posteriormente, la Contraloría General de Cuentas corroboró dichas irregularidades, confirmando la actuación anticipada, diligente y proactiva del ministerio.

La denuncia fue conocida por el Juzgado Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, que emitió las órdenes judiciales correspondientes.”

Reforzarán talud en km 43 de ruta al Atlántico con bermas y gaviones



La Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) continúa con los trabajos para atender el derrumbe ocurrido en el kilómetro 43 de la CA-9 Norte, ruta al Atlántico.

Hasta ahora, se han retirado más de 2,500 metros cúbicos de tierra y piedras desprendidas del talud, garantizando la seguridad de los usuarios mientras se avanza en la solución definitiva.

El director de Covial, José Istupe, junto a su equipo técnico, la supervisión y la empresa ejecutora, evaluaron la zona y confirmaron que el derrumbe se debe a un movimiento rotacional del talud, un deslizamiento de tierra que ocurre a lo largo de una superficie curva, impulsado por factores como la inclinación del terreno, lluvias, tipo de suelo y movimientos sísmicos.

“Para estabilizar la zona se construirán bermas, que son plataformas escalonadas en la ladera que ayudan a controlar la erosión, facilitar el drenaje y permitir el acceso de mantenimiento”, confirmó el funcionario.

Además, en la parte baja del talud se instalarán muros de gaviones, estructuras de piedras contenidas en mallas que retendrán los desprendimientos futuros.

Una vez asegurado el talud, se repararán las planchas de concreto dañadas y se habilitará el tramo de forma segura para la circulación.

El CIV informa de los trabajos que están realizando en algunas áreas.

liberal GT
somos guate

Ecosistema informativo regional

liberalgt.com

Liberal Gt

@GtLiberal

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



Acuerdo Gubernativo 164-2021 es declarado inconstitucional por violentar la autonomía municipal

La entrada en vigor del Acuerdo Gubernativo 164-2021, Reglamento de manejo integral de residuos y desechos sólidos comunes que generó polémica y hasta protestas desde el inicio de este 2025, fue declarado inconstitucional por la Corte de Constitucionalidad (CC), luego de una acción presentada por el diputado de VAMOS, Ronald Portillo.

La parte resolutiva indica que el contenido en estos acuerdos *"interviene directamente en la organización y prestación del servicio municipal de residuos, materia atribuida constitucional y legalmente a los municipios en sus respectivas jurisdicciones. Al hacerlo, el Organismo Ejecutivo excede sus competencias formales, invade competencias legislativas del Congreso de la República y vulnera la autonomía municipal, sin utilizar mecanismos de coordinación o fortalecimiento municipal que fueran menos lesivos".*

en la normativa cuestionada, es importante reiterar que el Código Municipal (Decreto 12-2002), en sus artículos 35 y 68, establece que los municipios tienen la responsabilidad exclusiva de formular, planificar, reglamentar y evaluar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en sus municipios. Esto se reforzó por el artículo 102 del Código de Salud (Decreto 90-97), que atribuye a las municipalidades la prestación de servicios de limpieza y saneamiento, incluyendo el manejo de desechos sólidos. Estas disposiciones legales confirman que esa competencia está reservada al nivel municipal. De igual forma la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86) habilita al Ejecutivo a emitir normas generales sobre asuntos ambientales, pero no autoriza la sustitución de las competencias municipales en materia de residuos comunes, consecuentemente, la potestad reglamentaria del Organismo Ejecutivo debe respetar los límites que la ley y la Constitución Política de la República de Guatemala han ubicado en favor de los municipios, especialmente en funciones con impacto directo en la organización local del servicio público.

El Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes, contenido en estos acuerdos, interviene directamente en la organización y prestación del servicio municipal de residuos, materia atribuida constitucional y legalmente a los municipios en sus respectivas jurisdicciones. Al hacerlo, el Organismo Ejecutivo excede sus competencias formales, invade competencias legislativas del Congreso de la República y vulnera la autonomía municipal, sin utilizar mecanismos de coordinación o fortalecimiento municipal que fueran menos lesivos.

Con base en lo anterior, esta Corte determina que el Acuerdo

Aunque la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), con antelación había presentado una acción de inconstitucionalidad ante la CC, no le fue otorgado el amparo provisional. El presidente de la ANAM, Sebastián Siero buscaba la suspensión de algunos artículos en su momento.

Adicionalmente, en febrero de 2025, los recolectores paralizaron la ciudad durante un día completo en rechazo a la normativa que debía cobrar vigencia.

Según los recolectores, la forma en que se planteaba el Reglamento les dejaba sin trabajo, principalmente a quienes se dedican al negocio de la basura.

En una mesa de diálogo convocada por la Municipalidad de Guatemala y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), luego de varias reuniones acordaron que se podrían usar dos tipos de clasificación, la primaria y secundaria.



a) Clasificación Primaria

- a.1) Orgánico.
- a.2) Inorgánico.

b) Clasificación Secundaria

- b.1) Orgánico.
- b.2) Reciclable (papel y cartón, vidrio, plástico, metal, multicapa).
- b.3) No reciclable.

Y aunque, hubo solicitudes para reformar o postergar el tiempo para la entrada en vigor de los Reglamentos, la ministra del MARN,

Patricia Orantes, fue enfática en indicar que no habría prórroga ni negociaciones.



En un comunicado de prensa emitido, el febrero, el MARN aseguró:

"la clasificación en tres categorías está vigente en todo el país. Uno de los acuerdos alcanzados en la negociación del martes 18 de febrero es considerar una reforma puntual al Reglamento de Desechos, en donde cada municipalidad podrá establecer, según contexto y necesidades, la implementación de una clasificación primaria (orgánico e inorgánico) o secundaria (orgánico, recicitable y no recicitable). Las municipalidades deberán justificar y determinar el período de transición solamente para la clasificación de desechos, dentro su Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (PIRDES)."

Al cierre de esta nota, se consultó la postura del MARN con relación a la resolución de la CC, sin embargo, el equipo de prensa no respondió a las consultas realizadas vía WhatsApp.





AMCHAM promueve buenas prácticas empresariales en el marco de la Ley de Competencia en Guatemala

AmCham Guatemala realizó el evento “Ley de Competencia: Implementación y Buenas Prácticas Empresariales”, con el objetivo de ayudar a las empresas a adaptarse al nuevo marco regulatorio aprobado en diciembre de 2024 y fortalecer la competitividad del país a partir de experiencias internacionales.

Durante el evento, AmCham Guatemala presentó el Manual de Implementación de la Ley de Competencia a cargo del experto internacional Diego Ramos, de Chile. Se trata de una herramienta práctica que orienta a las compañías en la gestión empresarial, la prevención de riesgos legales y la adopción de prácticas alineadas con estándares internacionales.

La nueva normativa representa un cambio estructural en el mercado guatemalteco, ya que establece sanciones y mecanismos de supervisión para garantizar la competencia leal. Ante este contexto, es clave que las empresas adopten buenas prácticas para:

- Prevenir sanciones millonarias.
- Adaptarse a la supervisión especializada. Identificar y mitigar riesgos.
- Aprovechar el periodo de preparación, ya que las disposiciones entrarán en vigor de forma gradual, pero las primeras sanciones se contemplan a partir de finales de 2026.



En el marco de la aplicación de la Ley de Competencia, Sterkel emitió la postura de AMCHAM ante la integración del Directorio de la Superintendencia de Competencia:

“Estamos contentos de que los procesos van caminando porque esto definitivamente va a fortalecer la institucionalidad del tema de competencia y realmente es un hito bastante grande el poder contar ya con el presidente de este directorio. Le deseamos realmente éxitos en su gestión y como cámara seguimos aportando a través de, por ejemplo, un manual de competencia que hemos elaborado para las empresas a través del apoyo de un consultor chileno, tomando las buenas prácticas internacionales para que las empresas tengan un tiempo prudente para ir implementando mejores prácticas.”

El Manual de Competencia desarrollado por AMCHAM, estará disponible para el sector público y privado, con el propósito de contribuir en la especialización y buenas prácticas internacionales de la materia.

Sterkel, también mencionó que *“las empresas multinacionales establecidas en Guatemala ya cumplen con todos los requisitos, de competencia a nivel internacional, porque la mayor parte de los países competidores de Guatemala también tienen implementadas leyes de competencia, Guatemala era uno de los últimos que faltaban en esta implementación. Sin embargo, hace falta mucha capacitación a nivel también de quiénes van a ser los gestores de estos temas, también a nivel académico, que puedan abrirse carreras o especializaciones en temas de competencia”*.

Con relación a las reformas a la Ley de Competencia que se discuten en el Congreso, Sterkel comentó que *“nosotros hemos dado aportes a través de nuestro consejo consultivo, no directamente sentándonos en la mesa, pero sí hemos enviado la información y esperamos que sea tomada en cuenta.”*



Como parte de la agenda de AMCHAM, para este día, el evento incluyó un panel de discusión con representantes de diversos sectores: manufactura alimentaria, agroindustria e insumos para la construcción, quienes compartieron experiencias y buenas prácticas implementadas en mercados internacionales con marcos regulatorios similares, aportando modelos y recomendaciones aplicables al contexto guatemalteco.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com

Liberal Gt

41 guatemaltecos aún permanecen en Alligator, Alcatraz esperando su deportación



El Consulado General de Guatemala en Miami, informó que se realizó la tercera visita consular al centro de detención Alligator Alcatraz en La Florida, Estados Unidos (EE. UU.), con el objetivo de brindar asistencia y protección a los guatemaltecos allí detenidos.



En esta ocasión, se informó a las funcionarias consulares que únicamente 41 connacionales permanecen en dicho centro, de los 249 que había inicialmente y los

151 la semana pasada.

Durante esta visita, la Cónsul General, acompañada por personal consular, entrevistó a 23 de los 41 guatemaltecos detenidos, con el propósito de verificar sus condiciones, proporcionar orientación consular y garantizar el respeto a sus derechos. Se solicitó entrevistar a los 18 connacionales restantes, y las autoridades del centro indicaron que se programará una nueva visita para poder llevarlo a cabo, cuya fecha será comunicada oportunamente.

"En esta ocasión también se informó a los funcionarios que los connacionales que ya no están en Alligator Alcatraz fueron trasladados a otros centros de detención en EE. UU., para su eventual retorno a nuestro país. Cabe mencionar que el número de migrantes albergados en el centro varía, debido a que el movimiento es diario", afirmó el MINEX.

De los guatemaltecos detenidos que se entrevistó en esta tercera visita, la mayoría proviene de los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán y San Marcos, con promedio de edad de 29 años, quienes se dedican principalmente a la construcción y la jardinería. Y, al igual que los entrevistados anteriormente, el principal motivo de su detención es que iban como pasajeros en vehículos cuando se dirigían o volvían de sus lugares de trabajo o por conducir un automóvil sin licencia.

El MINEX, manifestó que la Red Consular, está comprometida con su compromiso con velar por el bienestar de los guatemaltecos en el exterior, y con seguir dando seguimiento a los connacionales restantes en Alligator Alcatraz.

Según se indicó por el MINEX, los guatemaltecos fueron "trasladados a otros centros de detención para ser retornados a Guatemala, ya que del Centro Alligator no envían directamente al país, sino que lo hacen por medio de los otros centros de detención, la última información es que los enviaron a los centros de Laredo Texas y Luisiana"



SAT moderniza el Registro Fiscal de Vehículos avanzando en la digitalización para agilizar los servicios

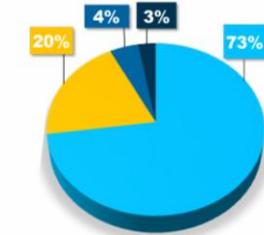
La Superintendencia de Administración Tributaria SAT presentó la modernización del Registro Fiscal de Vehículos (RFV), con la implementación del nuevo sistema RFV digital, que facilita la forma en que los guatemaltecos realizan sus trámites vehiculares.

Esta innovación permitirá modificar el proceso actual de obtención de placas, el cual constaba de 13 pasos para que el contribuyente obtuviera todos sus distintivos, lo cual podía tardar hasta 30 días.

El superintendente de la SAT, Werner Ovalle informó que la digitalización permite mejorar los tiempos para la atención a los usuarios.

Gestiones presenciales en Puntos de Atención SAT

Gestiones Presenciales	A Julio	%
Registro Fiscal de Vehículos RFV	1,007,341	73%
Registro Tributario Unificado RTU Digital	273,519	20%
Especies Fiscales	64,180	4%
Convenios de Pago	39,096	3%
Total	1,384,136	100%



Con el RFV Digital, ahora desde la Agencia Virtual en 5 pasos se realizará la gestión de inscripción de vehículos nuevos, que tomará 5 minutos y podrá recoger las placas de manera inmediata en un punto de atención de SAT. Esto permite ahorrar tiempo y costo a los contribuyentes, ya que no se le requerirán documentos que ya forman parte de los registros de la Administración Tributaria.



"Este proceso de modernización es parte del fortalecimiento institucional que estamos impulsando para facilitar todas las gestiones al contribuyente. Además, demuestra el compromiso de la Administración Tributaria con la eficiencia, la transparencia y una gestión accesible para todos los usuarios," resaltó el Superintendente Werner Ovalle.

Ovalle también mencionó la reducción en el precio de las placas que se logró ahora con el nuevo convenio con el Ministerio de Finanzas (MINFIN), pues antes costaban Q120 las placas y ahora Q75.

Con estas acciones, la SAT prioriza la automatización de las gestiones tributarias, que impulsan el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y un avance hacia una atención orientada al bienestar de los guatemaltecos.



Un programa de Castillo Hermanos que transforma realidades y reduce la desnutrición aguda en Huehuetenango de 6% a solo 0.38%

En 2022, Castillo Hermanos, una empresa multinacional de origen Guatemalteco, con más de 139 años de trayectoria las industrias de alimentos y bebidas, anunció la inversión de 15 millones de dólares en un programa replicable para erradicar la desnutrición infantil en Huehuetenango, Guatemala. Así nació **Guatemaltecos por la Nutrición**, una iniciativa con enfoque holístico que hoy muestra resultados transformadores.



El programa cuenta con dos Campamentos de Nutrimóviles ®, estructuras móviles fabricadas en España que llevan atención primaria en salud y nutrición a las comunidades más alejadas. Cada unidad integra todo lo necesario para ofrecer consultas de salud primaria y atención nutricional a mujeres embarazadas, mujeres en edad fértil y niños menores de cinco años; cada campamento cuenta con capacidad para atender hasta 50 pacientes diariamente. Además, el proyecto incluye una escuela agrícola que impulsa la productividad y el emprendimiento local, un centro de desarrollo infantil temprano para formar a las madres, y un centro de manufactura orientado a fortalecer las capacidades técnicas de las comunidades y mejorar sus condiciones de vida.

Desde 2023, estos campamentos operan en Huehuetenango en dos regiones: Región 1 (La Libertad, Cuilco y La Democracia) y Región 2 (Santa Eulalia y San Pedro Soloma), donde se ha implementado un protocolo integral que aborda las causas biológicas, económicas y ambientales de la desnutrición infantil. Los Campamentos de Nutrimóviles, además, poseen instalaciones de hospedaje para todos los miembros del equipo de Guatemaltecos por la Nutrición, ofreciéndoles todas las comodidades para vivir.

"Desde 1990, Castillo Hermanos ha dedicado importantes esfuerzos a erradicar la desnutrición infantil. Con Guatemaltecos por la Nutrición decidimos dar un nuevo enfoque: holístico, replicable, sostenible y auditabile. Por lo que el programa cuenta con la auditoría de la Dra. Sophia Aguirre de La Universidad Católica de América en Washington DC. Los resultados demuestran que los Guatemaltecos, sí podemos hacer proyectos de nivel mundial", afirmó Stuardo Sinibaldi, Presidente de Castillo Hermanos."

Resultados de clase mundial:

Un año después de su implementación, la Dra. Sophia Aguirre, de la Universidad Católica de América en Washington, presentó el primer informe de resultados. El estudio confirma mejoras históricas:

- La desnutrición aguda en niños menores de cinco años se redujo del 6% a solo 0.38% en las comunidades tratadas.
- La desnutrición crónica bajó hasta en 17 puntos porcentuales, gracias a un aumento promedio de 0.69 desviaciones estándar en el indicador talla/edad.
- Más del 70% de las madres reportan crecimiento infantil normal de sus hijos.
- Las enfermedades recurrentes en mujeres embarazadas y lactantes disminuyeron hasta un 76% cuando accedieron a los servicios de los Campamentos de Nutrimóviles.
- El consumo nutricional por hogar aumentó en 17% y se incrementó el acceso a alimentos, ahorro comunitario y proyectos productivos.

Estos resultados colocan al programa por encima de los estándares globales. Según el informe *"Joint Child Malnutrition Estimates 2023"* de UNICEF/OMS/World Bank, la tasa media de reducción anual del retraso en crecimiento infantil a nivel global fue de 1.65% entre 2012 y 2022. Para cumplir la meta mundial de reducir esta prevalencia en 13.5% para 2030, se requiere una tasa de al menos 6.08% anual.

En este contexto, Guatemaltecos por la Nutrición reporta una tasa de reducción anual acumulada entre 7.10% y 9.1%, superando ampliamente el estándar global y colocándose como uno de los programas más efectivos en la lucha contra la desnutrición en el mundo. *"Los resultados no son solo estadísticas: reflejan una transformación profunda y sostenible en la forma en que miles de familias viven, se alimentan y construyen comunidad"*, comentó José Silva, Director Ejecutivo de Guatemaltecos por la Nutrición."

Por su parte la Dra. Sophia Aguirre, de la Universidad Católica de América en Washington, DC, concluyó: "Existe evidencia científica, cuantitativa y comprobable de que este programa está transformando comunidades de manera concreta, medible y humana".

Estos logros son fruto de la esencia de **Guatemaltecos por la Nutrición**, concebido como una estrategia integral, comunitaria y multidimensional. El programa aborda de manera simultánea los determinantes biológicos, ambientales y económicos de la desnutrición. Sus ejes de acción incluyen el acceso a servicios de salud y agua segura, la promoción de prácticas de higiene y alimentación saludable, así como la generación de ingresos para las familias. Todo ello se implementa con un enfoque directo en las personas, hogares y comunidades, impulsando cambios de comportamiento sostenibles y asegurando la transferencia de conocimientos a las nuevas generaciones.

"En Castillo Hermanos nos mueve la responsabilidad de generar un impacto positivo en la sociedad, impulsando el desarrollo social, económico y ambiental. Porque más que una empresa, somos un legado que evoluciona con el tiempo, con la mirada siempre puesta en el futuro y en las personas que lo construyen."